

Ref. FONAT-UAIP-2015-006-2015

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

EL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO HACE CONSTAR que **JESSICA CRISTEL CAROL LOPEZ**, portadora de su Documento Único de Identidad número **[REDACTED]**, ha interpuesto una solicitud de información el día **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, solicitando:

1. **COPIA DEL EXPEDIENTE DE PERSONAL.**
2. **JUSTIFICACIÓN DE DESPIDO, SIENDO UNA PERSONA DISCAPACITADA.**

El número asignado de referencia es “**FONAT-UAIP-2015-006**”, que le servirá para realizar las consultas respectivas.

La fecha probable de respuesta a su solicitud es el día **CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**. Para cualquier notificación usted ha definido el siguiente medio de notificación: **CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]**

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono **2522-4525**, o al siguiente correo heysel.alarcon@fonat.gob.sv

San Salvador, 22 de enero de 2015.-



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles o insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.



Ref. FONAT-UAIP-2015-006

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

EN EL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, a las once horas con treinta minutos, del día veintidós de enero de dos mil quince.- Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información con referencia **FONAT-UAIP-2015-006**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte de la señora [REDACTED], portadora de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA, AL TITULAR DE LA MISMA.



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-



San Salvador, 03 de febrero de 2015
Asunto: "Remisión de información de la ciudadana
JESSICA BRUNEL GARCIA LOPEZ"

Sra. [REDACTED]
Presente.-

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia **FONAT-UAIP-2015-006**, de fecha veintidós de enero de los corrientes, donde me solicita la información que a continuación le detallo, juntamente con lo solicitado:

1. COPIA DEL EXPEDIENTE DE PERSONAL.
2. JUSTIFICACIÓN DE DESPIDO, SIENDO UNA PERSONA DISCAPACITADA.

Por medio de la presente, se le informa que se proporciona la información confidencial solicitada, la cual contiene datos personales, y que son remitidos a través de su correo personal, el cual ha proporcionado para tal fin, adjuntando en digital el Expediente Personal y la notificación de no renovación del contrato individual de trabajo, que fue notificado a su persona, por las causas ahí descritas.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.-

Atentamente:



Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem

